



DECRETO N° 0834

LANUS, 16 MAR 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado el traslado de prestación de servicios de las agentes Liliana María VERA, Legajo N° 28646/8, Virginia Elizabeth TAVERNA, Legajo N° 25424/7, Sofía Raquel SORIA, Legajo N° 25692/8, Eva Betiana TORTOSA, Legajo N° 14767/3.-

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1º.

Autorízase, a partir del día 18 de febrero de 2020, el traslado de prestación de servicios de la agente Liliana María VERA, Legajo N° 28646/8, de la Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana, a la **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Oficina 207, categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01.-

Artículo 2º.

Autorízase, a partir del día 18 de febrero de 2020, el traslado de prestación de servicios de la agente Virginia Elizabeth TAVERNA, Legajo N° 25424/7, de la Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana, a la **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Oficina 207, categoría 16, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01.-

Artículo 3º.

Autorízase, a partir del día 18 de febrero de 2020, el traslado de prestación de servicios de la agente Sofía Raquel SORIA, Legajo N° 25692/8, de la Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana, a la **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Oficina 207, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01.-

Artículo 4º.

Autorízase, a partir del día 18 de febrero de 2020, el traslado de prestación de servicios de la agente Eva Betiana TORTOSA, Legajo N° 14767/3, de la Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana, a la **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Oficina 207, categoría (JD) 34, con funciones de Jefa de Sección, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01.-



LANÚS
MUNICIPIO

Artículo 5º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 6º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



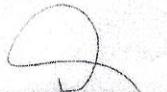
Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 28/02/2020 03:40:59
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 02/03/2020 05:14:04
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

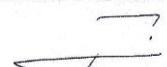
Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 13/03/2020 05:14:05
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 16/03/2020 12:06:30
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por